



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“CONCIENCIA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LOS MICROEMPRESARIOS DEL MERCADO
MUNICIPAL DE REQUENA 2022”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:
EDILBERTO RAUL VALLES ZAMBRANO**

**ASESOR:
Lic. Adm. VICTOR RAÚL REÁTEGUI PAREDES, Dr.**

IQUITOS, PERÚ

2023

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN
"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°150-CCGyT-FACEN-UNAP-2023

En la ciudad de Iquitos, a los 18 días del mes de octubre del año 2023, a horas: 04:00 p.m. se dio inicio haciendo uso de la plataforma Google meet la sustentación pública de la Tesis titulada: "CONCIENCIA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS MICROEMPRESARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE REQUENA 2022", autorizado mediante Resolución Decanal N°1891-2023-FACEN-UNAP presentado por el Bachiller en Ciencias Contables EDILBERTO RAÚL VALLES ZAMBRANO, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.	(Presidente)
CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag.	(Miembro)
CPC. OTTO RUÍZ PAREDES, Mag.	(Miembro)


Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: DO E. CORDAMENTE.....

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:

La Sustentación Pública y la Tesis han sido: APROBADA... con la calificación BUENA (14)

Estando el Bachiller apto para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Siendo las 5:30pm del 18 de octubre del 2023, se dio por concluido el acto académico.


CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.
Presidente


CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag.
Miembro


CPC. OTTO RUÍZ PAREDES, Mag.
Miembro


Lic. Adm. VICTOR RAÚL REATEGUI PARDES, Dr.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



JURADO Y ASESOR

JURADO Y ASESOR



CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.
Presidente
MATRICULA N°10-0439



CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag.
Miembro
MATRICULA N°10-0869



CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mag.
Miembro
MATRICULA N°10-0465



Lic. Adm. VICTOR RAÚL REATEGUI PAREDES, Dr.
Asesor
CLAD - 01966

RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

FACEN_TESIS_VALLES ZAMBRANO.pdf

AUTOR

EDILBERTO RAUL VALLES ZAMBRANO

RECuento DE PALABRAS

7382 Words

RECuento DE CARACTERES

39731 Characters

RECuento DE PÁGINAS

37 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

777.1KB

FECHA DE ENTREGA

Aug 8, 2023 9:27 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Aug 8, 2023 9:28 AM GMT-5

● 23% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 18% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 20% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen

DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios por darme la vida y salud para seguir luchando por mis sueños y ser el guía en mi cada paso que he realizado durante mi formación profesional, a mi familia por ser la razón e inspiración de sacrificio constante para lograr mi objetivo, a mis docentes que me inculcaron sus conocimientos durante sus experiencia profesional y personal para así saber utilizar las estrategias de poder enfrentar los retos de la vida ante la sociedad.

Edilberto Valles.

AGRADECIMIENTO

A mis padres por ser los pilares y los principales promotores de mis metas y sueños, por brindarme sus apoyos en momentos difíciles durante mi formación profesional, y así llegar a culminar este proceso durante los 5 años de estudio.

A mis maestros de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana por brindarme la oportunidad de formarme para la vida y por haberme permitido ser parte de ello en los procesos y responsabilidades que hoy se verá reflejado en la sociedad competente para crecer y aprender cada paso que enfrentare en la vida, sabiendo planificar, organizar y controlar los restos de este mundo competitivo.

Edilberto Valles.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	5
1.1. Antecedentes	5
1.2. Bases teóricas	7
1.3. Definición de términos básicos	12
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	14
2.1 Formulación de la hipótesis	14
2.2 Variables y su operacionalización	14
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño	16

3.2. Diseño muestral	17
3.3. Procedimientos de recolección de datos	18
3.4. Procesamiento y análisis de datos	19
3.5. Aspectos éticos	20
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	21
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	31
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	34
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	35
CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	36
ANEXOS	
1. Matriz de consistencia	
2. Instrumento de recolección de datos	
3. Estadística complementaria	
4. Consentimiento informado	

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Conciencia tributaria	21
Tabla 2 Conocimiento tributario	22
Tabla 3 Actitudes	23
Tabla 4 Practicas	24
Tabla 5 Cumplimiento de obligaciones tributarias	25
Tabla 6 Pago de la obligación tributaria	26
Tabla 7 Cronograma de obligaciones tributarias	27
Tabla 8 Infracciones y sanciones tributarias	28
Tabla 9 Prueba de normalidad	29
Tabla 10 Relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias	29

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Conciencia tributaria	21
Figura 2 Conocimiento tributario	22
Figura 3 Actitudes	23
Figura 4 Practicas	24
Figura 5 Cumplimiento de obligaciones tributarias	25
Figura 6 Pago de la obligación tributaria	26
Figura 7 Cronograma de obligaciones tributarias	27
Figura 8 Infracciones y sanciones tributarias	28

RESUMEN

El informe tuvo como objetivo de estudio determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022, donde se ha optado por un estudio aplicada y de diseño no experimental, tomando como muestra a 51 empresarios, a quienes se les aplico un cuestionario para el recojo de información. Obteniendo como resultados que, el nivel de conciencia tributaria es medio (31%), debido a que poseen información sobre normas tributarias vigentes e incluye el pago de sus tributos como una contribución a la sociedad; además, pagan antes de la fecha para evitar ser declarados morosos. Por su parte el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias es medio (27%), ya que en su mayoría conoce el cronograma de pagos para la declaración de ventas, pero al mismo tiempo ya ha recibido sanciones tributarias por parte de la SUNAT. Llegando a determinar que existe una relación importante entre las variables, según los resultados de un estudio con un coeficiente de correlación de 0,791.

Palabras clave: Conciencia tributaria; cumplimiento de obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The study objective of the report was to determine the relationship between tax awareness and compliance with tax obligations of micro-entrepreneurs in the Requena 2022 Municipal market, where an applied study and non-experimental design was chosen, taking 51 businessmen as a sample. , to whom a questionnaire was applied to collect information. Obtaining as results that the level of tax awareness is medium (31%), because they have information on current tax regulations and includes the payment of their taxes as a contribution to society; In addition, they pay before the date to avoid being declared delinquent. For its part, the level of compliance with tax obligations is medium (27%), since most of them know the payment schedule for the sales declaration, but at the same time they have already received tax sanctions from SUNAT. Coming to determine that there is an important relationship between the variables, according to the results of a study with a correlation coefficient of 0.791.

Keywords: Tax awareness; compliance with tax obligations.

INTRODUCCIÓN

A escala mundial, los organismos gubernamentales tienen la encomienda de garantizar la seguridad y la salud de la gente mediante los recursos financieros obtenidos provenientes de la recaudación tributaria. Las obligaciones fiscales para los contribuyentes son exigibles, pero los sistemas de supervisión a los que tiene acceso el gobierno son ineficaces, ya que todavía establecen pérdidas en el desembolso de impuestos (Dávila y Pintado, 2022).

Existen empresarios que no comprenden la importancia del cumplimiento de obligaciones, por lo que resulta necesario educarlos sobre su posición, ya que la mayoría no está preparado, desconocen sus obligaciones, y tienen un bajo nivel de conciencia tributaria, el cual se evidencia en la escasa emisión de boletas, debido a que consideran que el gobierno no administra correctamente el cobro de los impuestos, por otra parte las pocas veces que los microempresarios cumplen sus obligaciones solo es cuando generan vetas en cantidades grandes (Ramírez et al., 2022).

El Perú es reconocido por ser un país de emprendedores por excelencia, sin embargo, esta virtud se ve opacado por los altos índice de morosidad, que se deben en su mayoría al desconocimiento de la normatividad, desconfianza del destino que tiene lo recaudado y la falta de motivación por parte la entidad recaudadora hacia los pagos, impidiendo el cumplimiento de los objetivos (Trinidad et al., 2022). Queda claro que la mayoría de empresarios desconocen que los impuestos recaudados tienen un rol importante, pues permite cubrir las necesidades en salud, educación, infraestructura, seguridad y mantineimiento de los pueblos (Peña y Nuñez, 2021).

A nivel local, los microempresarios del mercado municipal de Requena no son ajenos a la problemática, pues se ha observado que muchos de ellos no están cumpliendo con sus deberes tributarios, como ofrecer comprobantes por la venta, sumado a ello se ha observado falta de responsabilidad tributaria, ya que algunos incumplen con el pago en el tiempo establecido, además de observarse desinterés para buscar información y la manera de ser capacitados y a su vez capacitar a su personal, falta de conocimiento de las normas y requisitos tributarios, desconocimiento de los procedimientos de declaración, desconocimiento de las infracciones, dejando de emitir comprobantes, el pago de impuestos oportunamente, desconocimiento del cronograma de obligaciones, pagos y el calendario de vencimiento.

Tras haber descrito la problemática, se formuló como problema general: ¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022? De la misma forma, los específicos: 1. ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022? 2. ¿Cuál es nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022?

Además, se ha planteado como objetivo general: Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022. Igualmente se planteó los objetivos específicos: 1. Conocer el nivel de conciencia tributaria de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022. 2. Conocer el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.

Esta investigación resultó ser importante ya que permitió entender el grado de conciencia tributaria en los ciudadanos, pues es un tema de relevancia en el ámbito público, ya que, permitió identificar falencias que afectan en el cumplimiento de las obligaciones de pagos tributarios, permitiendo a los microempresarios ilustrarse, capacitarse referente al tema para así generar conocimiento. Por su parte el estudio se justifica de forma teórica, debido a que la información conseguida fue sacada de páginas web y fuentes bibliográficas de confianza, así como revistas, libros, todos apoyados con autores de mucha experiencia y sapiencia en el tema de conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias.

Asimismo, tuvo un aporte práctico, lo cual benefició a los microempresarios, pues gracias a esta investigación se obtuvo más ilustraciones sobre las variables mencionadas. Para terminar, se justifica de forma metodológica, los resultados ayudaron a fomentar la conciencia tributaria y a su vez inculcar la responsabilidad y cumplir las obligaciones tributarias, empleando una técnica que es la encuesta y un cuestionario como instrumento, por ello se pudo tener una mayor objetividad sobre el estudio.

El informe fue desarrollado satisfactoriamente gracias a que diferentes factores colaboraron para la realización del trabajo, comenzando por la disposición de los recursos materiales y financieros que permitieron poner en marcha la actividad; además, se contó con aquellos elementos necesarios para el recojo de datos, así como el empleo de recursos humanos que fueron fundamentales en el desarrollo planeado.

En la ejecución del informe una de las limitaciones es la desconfianza e incomodidad por parte de microempresarios para dar información; contrarrestar se hizo una breve introducción concerniente a la investigación.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

En el 2021, se desarrolló una investigación de tipo descriptivo – correlacional, enfoque cuantitativo y diseño no experimental, cuya población de estudio fue de 80 contribuyentes. El propósito de esta investigación fue examinar el efecto que la cultura fiscal ejerce sobre el respeto del régimen de tributación especial del mercado minorista de Ucayali por parte de los contribuyentes. Concluyendo que, tanto como en cultura tributaria y en el cumplimiento de obligaciones en referencia al régimen especial de renta es bajo (66.6%) pues existe desconocimiento por parte de los contribuyentes, aunque una mínima parte lo realiza por temor a que les impongan una multa (Bobadilla y Urquía, 2020).

En el 2021, se presentó un estudio de tipo explicativa, corte transversal y diseño no experimental, la población fue conformada por 50 comerciantes artesanos. El propósito de esta investigación fue indagar la relación entre la cultura tributaria y el nivel de adecuación de los artesanos productores de Machupicchu a sus deberes tributarios. Se deseaba examinar cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las exigencias fiscales de esta asociación. Es posible indicar que se ha determinado que el índice de cultura tributaria es alto (62%), al igual que el cumplimiento de las obligaciones fiscales (62%); consecuentemente, la cultura tributaria se ha demostrado que impacta significativamente en el cumplimiento de las obligaciones, según un

análisis chi cuadrado de 52.688 con significancia de 0,000 (Nicasio y Neira, 2021).

En el 2021, se expuso un estudio de tipo descriptivo – correlacional y diseño no experimental, incluyo como poblacion a 30 restaurantes. El estudio tuvo como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Chachapoyas. Concluyendo que, el nivel de cultura tributaria se encuentra en un nivel alto (47%), mientras el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias es medio (57%), se muestra un coeficiente de correlacion ($r=0,845$, $sig=0,000$) lo cual es positiva fuerte esto quiere decir existe una relacion entre ellas pues si incrementa la cultura en las personas pasivas cumplira mejor sus obligaciones (Mendoza y Vigo, 2021).

En el 2021, se desarrollo un trabajo de tipo descriptivo – correlacional, enfoque cuantitativo y diseño no experimental, tomo como poblacion de estudio a 92 comerciantes. El propósito de la investigación era verificar el vínculo entre la cultura tributaria existente y el endeudamiento de las contribuciones en el Mercado Mayorista de Jauja. Se analizaron los factores que inciden en el respeto al cumplimiento legal por parte de los actores del mercado. Concluyendo que, la conciencia tributaria se vincula con el cumplimiento de obligaciones tributarias, con un coeficiente de ($r=0,367$) y una significancia de 0,000 esto quiere decir que existe una relacion significativa entre ellas, por eso es necesarios tener una plena conciencia para cumplir con las obligaciones al llegar al

punto de acercarse a las entidades recaudadoras por misma voluntad (Juana, 2021).

En el 2020, se presentó un informe de tipo aplicada, enfoque cuantitativo y diseño no experimental, la población escogida es de 30 comerciantes. El propósito del estudio era averiguar la conciencia fiscal presente en los ámbitos de responsabilidad de los vendedores del Mercado Unido Santa María de Juliaca. Se buscaba conocer el grado de aprobación y cumplimiento de sus obligaciones correspondientes a la ley tributaria por parte de los comerciantes de la mencionada ubicación, con el fin de contribuir a mejorar la recaudación de impuestos. Concluyendo que, la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias se encuentra en un nivel muy bajo, pues los comerciantes no están conscientes y no tienen el conocimiento adecuado en cuanto a ello lo cual afecta en la recaudación de impuestos (Quispe y Sumari, 2020).

1.2. Bases teóricas

Conciencia tributaria

Conforme a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2005), el incremento de la conciencia tributaria debe centrarse en la creación de actitudes ciudadanas dirigidas a la contribución fiscal, con el objetivo de propiciar el cumplimiento espontáneo de todas las obligaciones tributarias. Esto enaltece nuestra conciencia de deber y responsabilidad hacia la sociedad y el Estado (Chinchay et al., 2021).

El sentimiento de responsabilidad contributiva (conciencia tributaria) es el acervo de principios, creencias y actividades comunes por parte de una sociedad con relación a la recaudación de impuestos y las normativas que la rigen, lo que provoca el continuo acatamiento de las obligaciones fiscales. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018). Ante ello, Enriquez y Rosales (2021) la conciencia tributaria se refiere al entendimiento que tienen las personas respecto a sus obligaciones tributarias, establecidas en leyes, que deben atender de manera responsable y sin forzar. Esta interiorización motiva que cumplan con esas imposiciones, no solo de forma compulsiva, sino también en términos de conciencia social y como parte de un deber cívico, pues al cumplirlo conlleva un beneficio común para la comunidad. Igualmente, toda acción y creencia de los contribuyentes incide en la conciencia tributaria, aquellas estimulan los ánimos de cooperación por parte de los mismos (Acero, 2020). También Mendoza y Huamán (2021) indican que la conciencia tributaria es la agrupación de convicciones, principios y posiciones comparadas por una sociedad concerniente a la tributación y las normas que implantan lo cual dirige al cumplimiento constante de los deberes tributarios.

Para mejorar la conciencia tributaria en los ciudadanos es necesario emplearse tres mecanismos. En primer lugar; la educación cívica, esto va más allá de los argumentos clásicos, pues deben incluir temas relacionado al pago de impuesto, esto se inculcan desde la etapa de la niñez y adolescencia; después; crear reglas sencillas, esto se basa a que los conceptos deben ser entendibles bajo una simple lectura quitando

términos técnicos; que debe ser entendido no solo por su comprensión si no en la aplicación con esto lograr resultados favorables; por último, el uso de sanciones, esta acción es importante para que los contribuyentes cumplan con sus deberes tributarios tanto formales como permanentes (Hantono, 2021).

La conciencia tributaria va de la mano de la cultura, pues dentro de las empresas deben formar parte de la estructura organizacional. Según Gusti *et al.* (2022), en reiteradas ocasiones, se procede de manera reaccionaria ante el proceso de supervisión. Contar con una buena conciencia tributaria ayuda a que se elaboren proyecciones de los saldos de efectivo, así como a configurar estrategias fiscales, y en general a tomar acertadas determinaciones.

Para la evaluación de ha tomado la investigación de Rosas y Castro (2016), quienes evalúan la conciencia tributaria a través de 11 reactivos, divididos en tres dimensiones, los cuales son: i) Conocimiento tributario, hace referencia al entendimiento sobre los impuestos desde la percepción de una política fiscal responsable, es decir, conocimiento desde el entorno familiar y social, conocimiento sobre las normas tributarias, requisitos del régimen que se encuentra, los procedimientos de las declaraciones y las infracciones tributarias. ii) Las actitudes son la predisposición de una persona de responder con acciones benevolentes o desfavorables. Son manifestaciones de responsabilidad, colaboración y aceptación. Esto significa que una persona debe demostrar una disposición a proporcionar compromiso, formar parte de algo y tolerar los diferentes puntos de vista ajenos. iii) Prácticas, con acciones que el

contribuyente debe realizara y cumplir con sus obligaciones tributarias, poner en práctica valores en beneficio común de su entorno.

Cumplimiento de obligaciones tributarias

En cuanto a Fishbein & Ajzen (1975) citado por Barberan et al. (2019) en su teoría de acción razonada trata de los propósitos para llevar a cabo distintas acciones que se puedan predecir a partir de las cualidades y de la regla subjetiva; donde las normas someten las decisiones del cumplimiento y muestran un vínculo entre las intenciones y el comportamiento real.

De tal manera Ordoñez y Chapoñan (2020), consideran que la obligación tributaria es el enlace jurídico que se instituye entre el estado en sus diversas manifestaciones como efecto de su poder e imperio. Con el objeto de cumplir con los rigurosos requerimientos legales, se establece una disposición legal a través de la cual, una vez que es realizada, la persona se ve sometida a una responsabilidad y debe llevar a cabo una obligación a favor de los órganos de la Administración Pública; dicha prestación tiene su origen y sus efectos duraderos, por lo tanto, el proceso conlleva carácter legal (Tarrillo, 2022).

Como expreso Zavala (2019) cumplir con los deberes tributarios es imperativo conocer y cumplir los preceptos y normativas tributarias establecidas por los agentes gubernamentales y otras entidades de impuestos. Igualmente, se relaciona con comprender y aceptar los preceptos y condiciones fiscales establecidos por las administraciones estatales, federales y extranjeras impuestas por líderes

gubernamentales y diversas entidades encargadas de la recaudación de impuestos. Las responsabilidades tributarias son aquellas que se concretan en presentar y emitir la declaración anual de impuestos, saldar los impuestos establecidos para financiar los servicios del gobierno, además de las relaciones que se establecen entre los contribuyentes y el servicio del impuesto (Arellano y Lozano, 2020).

Según Huyen *et al.* (2021) las responsabilidades tributarias se agrupan en dos categorías. La primera son las obligaciones tributarias sustanciales, que significa la realización de contribuciones patrimoniales, ya sean en la forma de pagos de impuestos; y la segunda son las obligaciones tributarias formales, donde se incluyen las contribuciones no patrimoniales.

En el ámbito tributario, el régimen Mype se centra en compañías de micro y pequeño tamaño, ya sean generadas por un individuo, o por una organización jurídica, produciendo ingresos ínfimos que no superan las 1700 Unidades de Referencia Tributaria. durante el periodo imponible. En cuanto a las compras exige una factura, ticket, liquidación de compra, ahí se verifica el RUC, nombre y se remita el monto; por otro lado, al vender deben entregarse una boleta o tickets, notas de crédito, débito entre otros (Eugenio *et al.*, 2019).

Ante todo, Ordoñez y Chapoñan (2020) consideran que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias es entendida como la contribución a los deberes tributarios de los propietarios y la formalidad de sus actividades comerciales, lo cual fortalece la recaudación tributaria de los impuestos.

Por lo tanto, Ordoñez y Chapoñan (2020) toman en cuenta tres dimensiones para la medición de la variable. Siendo la primera el pago de la obligación tributaria, pues los propietarios deben contar con comprobantes de pago, pagar sus impuestos y controlar sus ventas mensuales. La segunda comprende el cronograma de obligaciones tributarias, por lo que, es importante tener un cronograma de pagos, tener un calendario de vencimiento de pagos, para de esta manera cumplir a tiempo con las declaraciones tributarias. La tercera mide las infracciones y sanciones tributarias, las cuales normalmente se aplican al incumplir con las obligaciones, los propietarios deben evitar infracciones, sanciones o multas a través del planeamiento tributario.

1.3. Definición de términos básicos

Conciencia. La conciencia hace referencia a la facultad que un individuo posee para entenderse y tomando conciencia el entorno que lo rodea. Se trata de una actitud mental atribuible al dominio intelectual de los sentidos (Acero, 2020).

Conciencia Tributaria. La conciencia tributaria se refiere al nivel de comprensión y reconocimiento que el contribuyente tenga para adecuarse a sus cargas fiscales; siendo aquellas regulaciones que se le exigen para contribuir a un Estado. Así, se debe entender la relevancia de llevar a cabo de modo correcto todos los compromisos tributarios para así cumplir con la responsabilidad que se adquirió al adquirir la condición de contribuyente (Arellano y Lozano, 2020).

Fiscalización. Se refiere al proceso por el cual se comprueba que una establecida acción económica cumple con la normativa determinada en una ciudadanía (Bobadilla y Urquía, 2020).

Micro y Pequeña Empresa (MYPE). Las micro y pequeñas entidades son organizaciones compuestas por individuos naturales o jurídicas, que abarcan la extracción, procesamiento, fabricación, distribución o brindar asistencia. Estas empresas son importantes protagonistas en la economía, ya que contribuyen de manera significativa al desarrollo nacional (Chinchay et al., 2021).

Normas. Consiste en aceptar algo, pues pueden cubrir serie de actividades que realizan las organizaciones y que utilizan los clientes (Enriquez y Rosales, 2021).

Obligación tributaria. La obligación tributaria es el total de contribuciones debidas durante cierto tiempo por individuos y empresas hacia el gobierno federal, estatal y municipal. Estos recursos contribuyen para el sostenimiento de organismos públicos, entre los cuales destacan entre otros, la construcción de infraestructura, la provisión de servicios de salud y educación, entre otros servicios (Eugenio et al., 2019).

Tributos. Son obligaciones de pagos forzados impuestos a los individuos o entidades por una autoridad reglamentaria en el fin de financiar los costos de los servicios públicos. Estos susceptibles de contribuir deben liquidar una cierta cantidad de dinero a la administración estatal para llevar a cabo los proyectos y programas establecidos por la legislación (Gusti et al., 2022).

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de la hipótesis

Hipótesis general

Hi: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.

Hipótesis específicas

Hi₁: El nivel de conciencia tributaria es bajo en los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.

Hi₂: El nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias es bajo en los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.

2.2 Variables y su operacionalización

Variables

Variable 1: Conciencia tributaria

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Operacionalización de variables

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación
Conciencia tributaria	El estado de la conciencia tributaria es un agrupamiento de normas, principios y convicciones compartidas por una nación con respecto a la tributación y sus respectivas leyes, lo que resulta en el respeto continuo de los requerimientos fiscales (Sunat, 2018).	Cualitativa	Conocimiento tributario	Entorno familiar y social	Ordinal	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	1 2 3 4 5	Encuesta a los empresarios
				Conocimiento de las normas tributarias				
				Conocimiento de los requisitos				
				Conocimiento del procedimiento de las declaraciones				
				Conocimiento de las infracciones tributarias				
			Actitudes	Responsabilidad				
				Participativo				
				Tolerante				
			Practicas	Obligaciones tributarias				
				Valores				
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Contribución a los deberes tributarios de los propietarios y la formalidad de sus actividades comerciales, lo cual fortalece la recaudación tributaria de los impuestos (Ordoñez y Chapoñan, 2020).	Cualitativa	Pago de la obligación tributaria	Comprobante de pago	Ordinal	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	1 2 3 4 5	Encuesta a los empresarios
				Pago de impuestos				
				Ventas mensuales				
			Cronograma de obligaciones tributarias	Cronograma de pagos				
				Calendario de vencimiento				
			Infracciones y sanciones tributarias	Declaración tributaria				
				Infracciones tributarias				
				Sanciones tributarias				
			Multa					

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

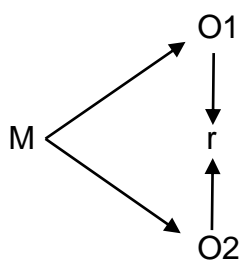
3.1. Tipo y diseño

Respecto al tipo de investigación, se optó por abordarla de manera aplicada, valorando las variables relacionadas con la conciencia tributaria y el estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias. Así, se recurrió a tanto fuentes teóricas, como tesis, artículos y libros, con el deseo de hallar una respuesta a todo aquello que implicaba el tema (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, 2018).

Respecto al nivel fue descriptivo – correlacional, esto se analizó el desenvolvimiento de las variables en observación, luego, se consiguió establecer la relación entre ambas (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Se optó por un diseño no experimental, el cual consistió en evaluar los fenómenos sin alterar el curso natural de las variables. Esto se realizó con el propósito de estudiar los elementos naturales tal como están (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Esquema del diseño:



Donde:

M: Muestra del estudio

O1: Conciencia tributaria

O2: Cumplimiento de obligaciones tributarias.

r: Relación entre las variables evaluadas.

3.2. Diseño muestral

Población: Es la agrupación de individuos, cosas que tienen el mismo cúmulo de características importantes en referencia a un grupo. Lo cual estuvo constituida por los microempresarios del mercado municipal de Requena que son 245, información suministrada por la administración de la municipalidad de dicho distrito.

Muestra: Ya que la cantidad sobrepasa el número estipulado, fue necesario utilizar la fórmula, con el propósito de determinar la muestra de estudio

Datos:

(Z) Nivel de confianza: 1.96 = 95%

(d) Margen de error: 0.05 = 5%

(p) Probabilidad = 0.5

(q) (1 - p) = 0.5

(N) Población: 245

Fórmula:

$$n = \frac{NZ^2 p q}{(N - 1)d^2 + Z^2 p q}$$
$$n = \frac{245 (1.96)^2 (0.5)(0.5)}{(245 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$
$$n = \frac{158,14848}{3,09}$$
$$n = 51$$

Luego de la aplicación de la fórmula, se obtuvo una muestra que estuvo compuesta por 51 microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.

Muestreo: Se empleó un muestreo con probabilidad para obtener población representativa, donde cada elemento tiene una oportunidad no nula de formar parte de la muestra. Esto se hace con el propósito de obtener información relevante de una población en particular con la seguridad de que los resultados son representativos.

Criterio de selección:

Criterio de inclusión

- Todos los microempresarios formales de ambos sexos.
- Aquellos microempresarios que desean participar de la investigación.

Criterio de exclusión

- Microempresarios desinteresados en el estudio.

3.3. Procedimientos de recolección de datos

Concerniente a la recolección de datos, primero se identificó a la muestra, aquellos se les aplicó el cuestionario, en esta oportunidad nuestra población son los microempresarios del mercado Municipal de Requena, después se tomó dos días para hacer la visita al mercado y proceder a conversar con cada dueño de los puestos, se empieza saludando, y a su vez explicando el motivo de la investigación, si el microempresario accede a seguir con la aplicación de la encuesta, se seguirá a dar una breve introducción y cuan importantes en su colaboración, se tomara 15 min por cada persona.

Además, la **técnica** que utilizó fue la encuesta, aquella que se aplicó a los microempresarios de dicho mercado, mediante un formulario de preguntas que estén vinculados a las dimensiones e indicadores de cada variable, logrando conseguir datos e información de forma eficaz.

Por otra parte, como herramienta se utilizó un **cuestionario** elaborado a partir de la descripción de las dimensiones e intensidades de cada variable en estudio. Estas fueron contestadas a través de una escala de medición Likert con 5 posibles respuestas, con el propósito de conseguir respuestas concisas que nos brinda el encuestado, por lo tanto, la variable conciencia tributaria estuvo constituido por 11 ítems y 9 para el cumplimiento de obligaciones tributarias.

En cuanto a los instrumentos creados, se optó por **validar** su firmeza y coherencia por medio de 3 expertos relacionado al tema, aquellos se encargaron de valorar el mismo y brindar su observación si da el caso.

Para finalizar, fue necesario realizar el análisis de la **confiabilidad** de los datos tabulados en el programa SPSS. Este análisis se llevó a cabo utilizando el estadístico Alfa de Cronbach, el cual se determinó utilizando un criterio de índice óptimo establecido en 0.07. Los resultados obtenidos fueron un Alfa de Cronbach de 0.962 para la variable de conciencia tributaria y un índice de 0.955 para la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias.

3.4. Procesamiento y análisis de datos

En relación al procesamiento de la información recolectada, se utilizaron herramientas estadísticas para llevar a cabo el análisis. En primer lugar,

se empleó el programa Excel, el cual proporcionó los cuadros de datos necesarios para obtener información detallada en forma de tablas y figuras, lo cual facilitó el análisis e interpretación de los resultados.

En segundo lugar, se utilizó el software estadístico SPSS para determinar el nivel de confiabilidad de los datos, establecer las relaciones entre las variables y realizar pruebas de normalidad. Además, se utilizó el estadístico Kolmogorov-Smirnov, debido a que la muestra utilizada en el estudio supera los 50 casos, lo cual justifica su utilización.

En conclusión, se estructuró la presentación de tablas y gráficos en dos secciones: la primera, estaba formada por los resultados descriptivos, que se reflejan en los conteos y porcentajes de las variables de acuerdo a sus dimensiones; en la segunda, está el resultado inferencial, el cual constó del objetivo global y los propósitos específicos de la investigación.

3.5. Aspectos éticos

Este análisis fue realizado respetando en todo momento los estándares de proceso, los requerimientos éticos y contando con el aseguramiento de los derechos de intimidad de los individuos que han participado en las encuestas; al mismo tiempo, se otorgó la confianza necesaria al autor a fin de compartir su contenido para abordar el estudio. Por tal motivo, se citaron fuentes de refuerzo por medio de la 7ª edición del método APA, lo cual expande la vigencia de la investigación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Resultados descriptivos

Nivel de conciencia tributaria de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.

Tabla 1

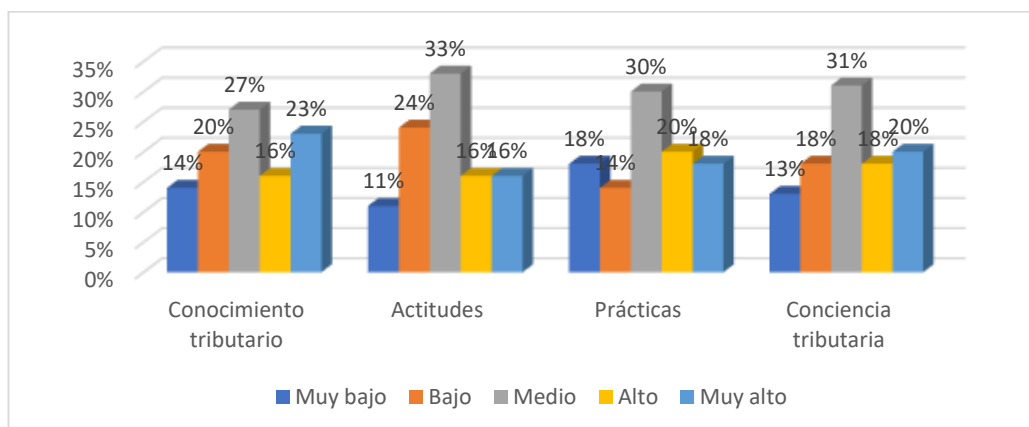
Conciencia tributaria

	Muy bajo		Bajo		Medio		Alto		Muy alto	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Conocimiento tributario	7	14%	10	20%	14	27%	8	16%	12	23%
Actitudes	6	11%	12	24%	17	33%	8	16%	8	16%
Prácticas	9	18%	7	14%	16	30%	10	20%	9	18%
Conciencia tributaria	7	13%	9	18%	16	31%	9	18%	10	20%

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios

Figura 1

Conciencia tributaria



Resultados porcentuales de la tabla 1

Los datos reflejados en la tabla y figura 1, revela que la conciencia tributaria de los microempresarios del mercado Municipal de Requena alcanzo un nivel medio (31%) el 20% en el nivel muy alto y un 18% alto. Asimismo, las dimensiones presentan deficiencias, ya que la dimensión conocimiento tributario un 27% en el nivel medio; la dimensión actitudes un nivel medio; y

la dimensión práctica un nivel medio con 30%. A continuación, se analizará de manera independiente cada uno de ellos:

Tabla 2

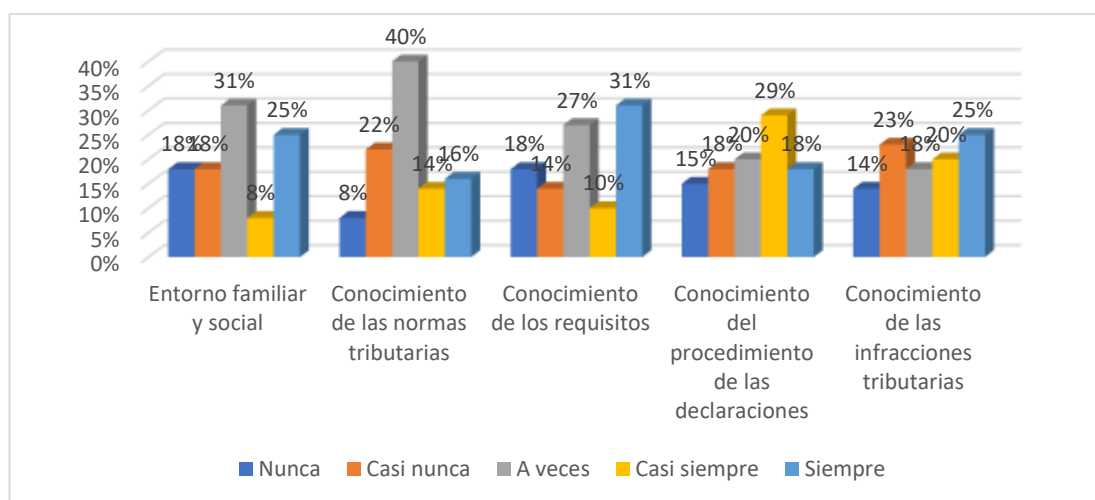
Conocimiento tributario

	N		CN		AV		CS		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Entorno familiar y social	9	18%	9	18%	16	31%	4	8%	13	25%
Conocimiento de las normas tributarias	4	8%	11	22%	21	40%	7	14%	8	16%
Conocimiento de los requisitos	9	18%	7	14%	14	27%	5	10%	16	31%
Conocimiento del procedimiento de las declaraciones	8	15%	9	18%	10	20%	15	29%	9	18%
Conocimiento de las infracciones tributarias	7	14%	12	23%	9	18%	10	20%	13	25%

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios

Figura 2

Conocimiento tributario



Resultados porcentuales de la tabla 2

Respecto a la dimensión conocimiento tributario se evidencia que, el 31% de los microempresarios del mercado Municipal de Requena creen que a veces la socialización de su entorno familiar y social desde su primera infancia influyó para cumplir con el pago de sus impuestos. de la misma forma, el 40% de los encuestados consideran que a veces tiene suficiente conocimiento

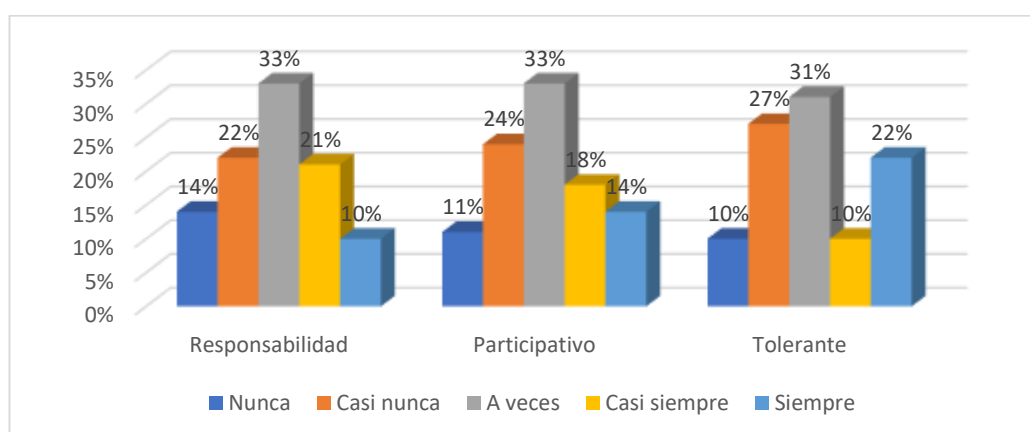
de normas tributarias vigentes. Sin embargo, el 31% de los microempresarios que fueron encuestados indican que siempre conocen que requisitos tiene el régimen donde está inscrito. Pero, el 29% de encuestados refieren que casi siempre conoce el procedimiento de las declaraciones que se realizan de manera mensual. Como también, el 25% siempre tiene conocimiento sobre las infracciones a pagar en el caso de incumplir con la obligación tributaria.

Tabla 3
Actitudes

	N		CN		AV		CS		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Responsabilidad	7	14%	11	22%	17	33%	11	21%	5	10%
Participativo	6	11%	12	24%	17	33%	9	18%	7	14%
Tolerante	5	10%	14	27%	16	31%	5	10%	11	22%

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios

Figura 3
Actitudes



Resultados porcentuales de la tabla 3

En la tabla y figura 3 se logra identificar que, el 33% de los microempresarios del mercado Municipal señalan que a veces prefieren pagar antes de la fecha para evitar se le declare moroso. Igualmente, el 33% de los encuestados

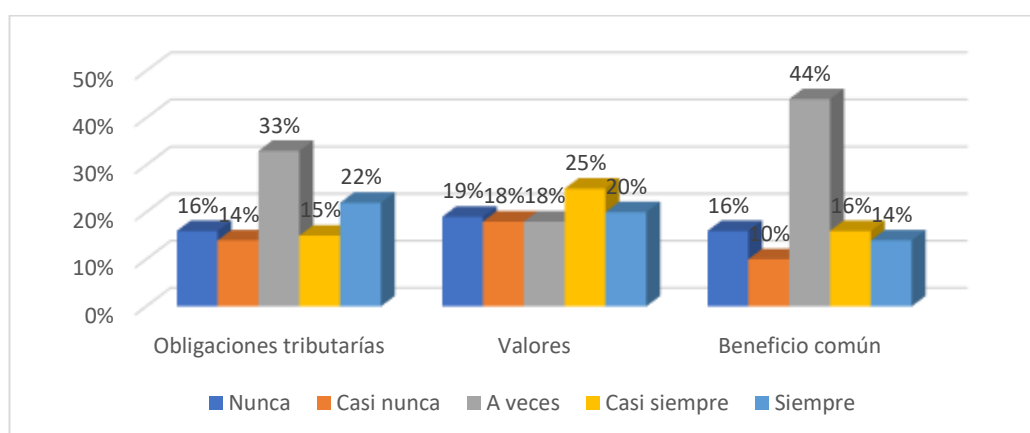
manifiestan que cuando realiza charlas de información tributaria que brinda la SUNAT o la Municipalidad, a veces asisten. Del mismo modo, el 31% de los microempresarios indican que a veces tiene tolerancia a las conductas evasoras de tributos.

Tabla 4
Practicas

	N		CN		AV		CS		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Obligaciones tributarias	8	16%	7	14%	17	33%	8	15%	11	22%
Valores	10	19%	9	18%	9	18%	13	25%	10	20%
Beneficio común	8	16%	5	10%	23	44%	8	16%	7	14%

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios

Figura 4
Practicas



Resultados porcentuales de la tabla 4

En la dimensión practicas se observa que, el 33% de los microempresarios del mercado Municipal sostienen que a veces lleva los libros contables exigidos por la normativa tributaria. Sin embargo, el 25% de los encuestados dan a conocer que casi siempre informa con honestidad todos sus ingresos a la

SUNAT. Pero el 44% considera que el pago de sus tributos a veces contribuye con la sociedad.

Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.

Tabla 5

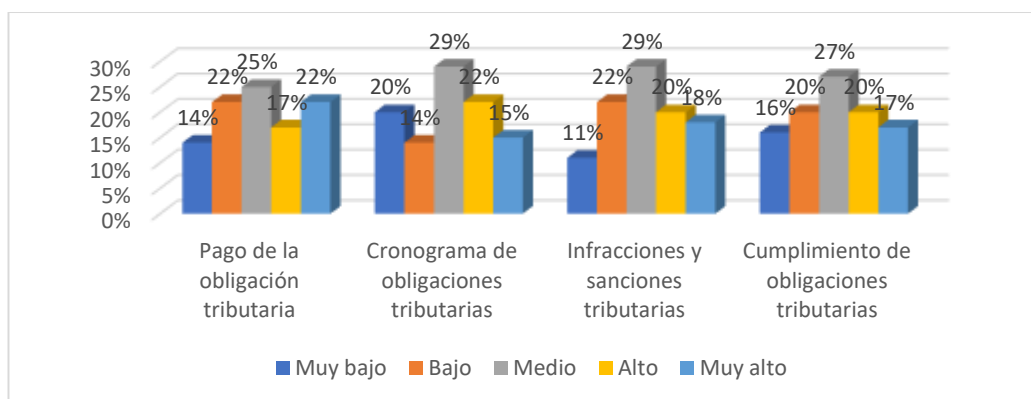
Cumplimiento de obligaciones tributarias

	Muy bajo		Bajo		Medio		Alto		Muy alto	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Pago de la obligación tributaria	7	14%	11	22%	13	25%	9	17%	11	22%
Cronograma de obligaciones tributarias	10	20%	7	14%	15	29%	11	22%	8	15%
Infracciones y sanciones tributarias	6	11%	11	22%	15	29%	10	20%	9	18%
Cumplimiento de obligaciones tributarias	8	16%	10	20%	14	27%	10	20%	9	17%

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios

Figura 5

Cumplimiento de obligaciones tributarias



Resultados porcentuales de la tabla 5

De acuerdo a los resultados de la segunda variable, demuestra que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se encuentra dentro del nivel medio con un (27%), el 20% lo califica como alto y el otro 20% como bajo. En la misma tabla se observa las dimensiones correspondientes a la variable,

donde la dimensión 1 se califica como medio con 25%; por su parte la dimensión 2 calificado como medio por un 29%; y dimensión 3 como medio con un 29%. A continuación, serán analizados de forma independiente con sus respectivos indicadores:

Tabla 6

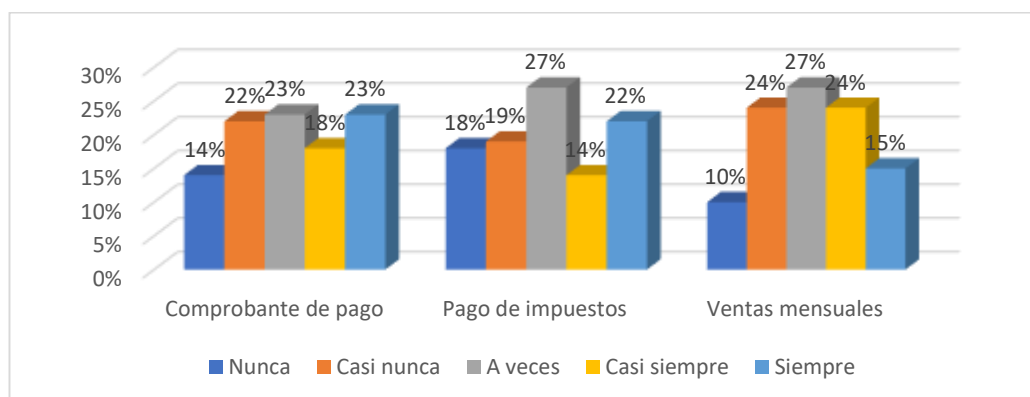
Pago de la obligación tributaria

	N		CN		AV		CS		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Comprobante de pago	7	14%	11	22%	12	23%	9	18%	12	23%
Pago de impuestos	9	18%	10	19%	14	27%	7	14%	11	22%
Ventas mensuales	5	10%	12	24%	14	27%	12	24%	8	15%

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios

Figura 6

Pago de la obligación tributaria



Resultados porcentuales de la tabla 6

En la primera dimensión, el 23% de los microempresarios del mercado Municipal precisan que uniformemente entregan su nota de compra a sus clientes. Más aún, el 27% de los mismos aseveran que cumplen con el pago de sus tributos acorde al calendario establecido. De igual modo, el 27% indican que a veces llevan un registro riguroso de sus transacciones al momento de entregar su declaración de impuestos.

Tabla 7

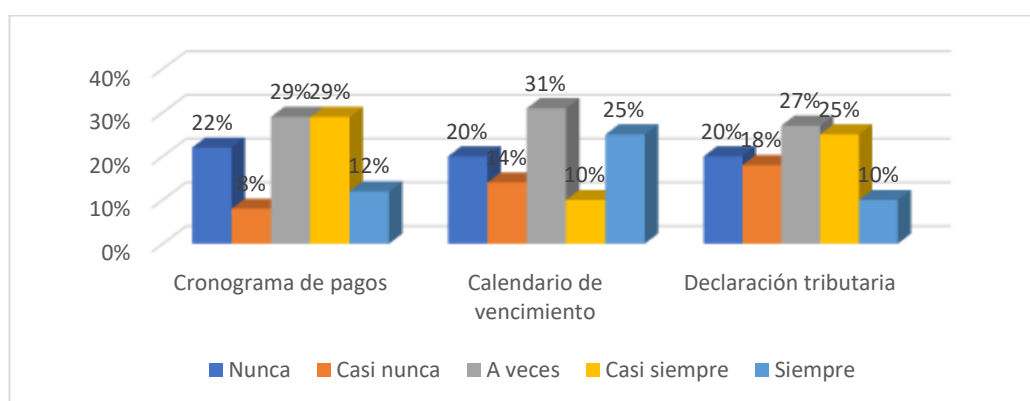
Cronograma de obligaciones tributarias

	N		CN		AV		CS		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Cronograma de pagos	11	22%	4	8%	15	29%	15	29%	6	12%
Calendario de vencimiento	10	20%	7	14%	16	31%	5	10%	13	25%
Declaración tributaria	10	20%	9	18%	14	27%	13	25%	5	10%

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios

Figura 7

Cronograma de obligaciones tributarias



Resultados porcentuales de la tabla 7

En cuanto a la segunda dimensión, el 29% de los microempresarios del mercado Municipal mencionan que casi siempre conoce el cronograma de pagos para declarar las ventas. Por su parte, el 31% sostienen que a veces el calendario de vencimiento favorece al cumplimiento de pagos de sus obligaciones tributarias. Igualmente, el 27% de los microempresarios que fueron encuestados refieren que a veces cumple en declarar sus impuestos tributarios dentro del plazo fijado.

Tabla 8

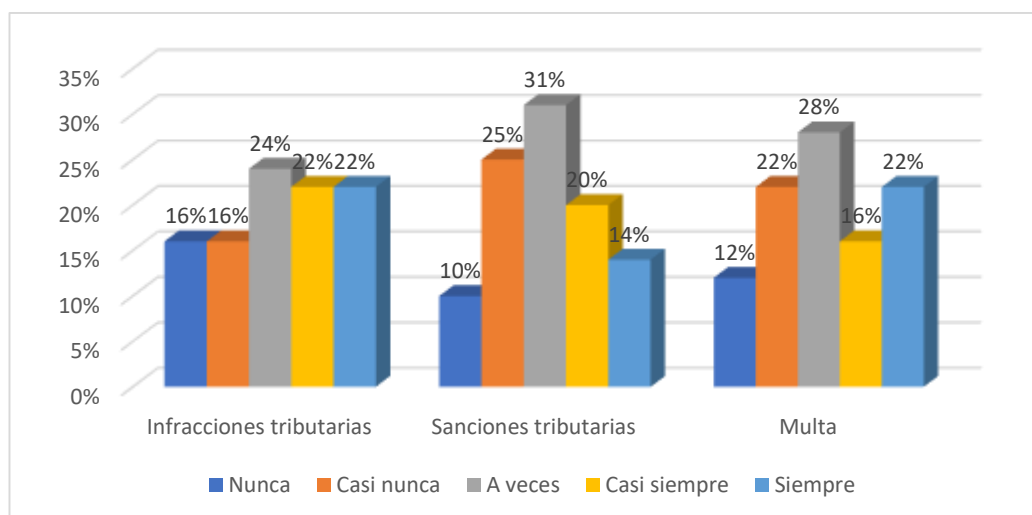
Infracciones y sanciones tributarias

	N		CN		AV		CS		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Infracciones tributarias	8	16%	8	16%	13	24%	11	22%	11	22%
Sanciones tributarias	5	10%	13	25%	16	31%	10	20%	7	14%
Multa	6	12%	11	22%	15	28%	8	16%	11	22%

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios

Figura 8

Infracciones y sanciones tributarias



Resultados porcentuales de la tabla 8

Para finalizar, el 24% de los microempresarios encuestados revelan que a veces ha recibido infracciones tributarias que afectaron a su negocio. Del mismo modo, el 31% indica que a veces ha recibido sanciones tributarias por parte de la SUNAT. Por su parte, el 28% refiere que a veces ha recibido multas por parte de la SUNAT.

Resultados inferenciales

Tabla 9

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia tributaria	,267	51	,000
Cumplimiento de obligaciones tributarias	,266	51	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Esta información indica que la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov se ha utilizado para analizar el comportamiento de 51 microempresarios con respecto a la conciencia tributaria y al cumplimiento de obligaciones tributarias. El resultado de la prueba fue que los índices obtenidos para ambas variables eran menores que 0.05, corroborando que los datos no presentan una distribución normal. Por esto, se optó por usar el estadístico Rho de Spearman como prueba no paramétrica para evaluar la relación entre las dos variables.

Tabla 10

Relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias

			Conciencia tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,791**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N		51	51
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,791**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
	N		51	51

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La prueba de Rho de Spearman ha detectado una asociación positiva y estadísticamente relevante (coeficiente de correlación 0.791) entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de la responsabilidad fiscal de los microempresarios del Mercado Municipal de Requena. La evidencia estadística (valor p bilateral=0.000) excede significativamente el criterio de significancia establecido (0.01), subsanando la hipótesis nula y avalando la hipótesis de estudio.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

La conciencia tributaria se refiere al grado de conocimiento y comprensión que tienen los contribuyentes acerca de sus obligaciones tributarias ya la disposición que tienen para cumplirlas de manera voluntaria. Es importante promover la conciencia tributaria entre los microempresarios, ya que su cumplimiento de las obligaciones fiscales contribuye al desarrollo económico y social del país.

Según la investigación llevada a cabo, se ha determinado que un 31% de los microempresarios que participaron en la encuesta muestran un nivel medio de conciencia tributaria. Durante el análisis de las respuestas proporcionadas por la población encuestada, se demuestra que en ocasiones cuentan con un conocimiento de las normas tributarias vigentes y son conscientes de los requisitos del régimen al que están inscritos. También, en algunas ocasiones, prefieren realizar los pagos antes de la fecha límite para evitar ser depositados morosos. Cuando se les ofrecen charlas informativas tributarias por parte de la SUNAT o la Municipalidad, en algunas ocasiones asisten a ellas. En relación a la llevanza de los libros contables exigidos por la normativa tributaria, se identificó que también lo hacen de manera intermitente. Por último, se destaca que, en algunos casos, el pago de sus tributos contribuye positivamente a la sociedad. Al respecto, será contrastada con los resultados de Bobadilla y Urquía (2020), quienes identificaron que cultura tributaria es bajo (66.6%), pues existe desconocimiento por parte de los contribuyentes, aunque una mínima parte lo realiza por temor a que les impongan una multa. Con respecto a Enriquez y Rosales (2021) a conciencia tributaria es la interiorización en las personas sobre los deberes tributarios puntualizados por

las leyes, para cumplirlos de forma voluntaria, pues al cumplirlo conlleva un beneficio común para la comunidad.

En relación a la variable 2, se pudo constatar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los microempresarios en el mercado municipal de Requena se sitúa en un nivel medio, representando un 27% de la muestra. Estos microempresarios manifiestan que cumplen siempre con la emisión o entrega de la boleta de venta a sus clientes. En cuanto al pago de impuestos, se demostró que en ocasiones se cumplirá de acuerdo al cronograma establecido. Asimismo, tienen conocimiento parcial del cronograma de pagos para declarar las ventas. Además, considerando que en algunos casos el calendario de vencimiento les favorece en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por otra parte, se identificó que han recibido sanciones tributarias y multas por parte de la SUNAT en algunas ocasiones. Estos hallazgos son similares a los de Mendoza y Vigo (2021), en su estudio determinaron que el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias es medio (57%). Asimismo, Quispe y Sumari (2020) en su estudio concluyeron que el cumplimiento de obligaciones tributarias se encuentra en un nivel muy bajo, pues los comerciantes no están conscientes y no tienen el conocimiento adecuado en cuanto a ello lo cual afecta en la recaudación de impuestos.

En conclusión, se ha evidenciado una correlación positiva y significativa entre las variables de conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los microempresarios del mercado Municipal de Requena. El coeficiente obtenido fue de 0,791, lo que indica una relación considerable entre ambas variables. Además, el valor de significancia (sig) obtenido fue de

0,000, lo cual es menor al nivel de significancia establecido de 0,01. Esto significa que la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias es estadísticamente relevante y se rechaza la hipótesis nula. Los resultados encontrados evidencian una semejanza con los de Mendoza y Vigo (2021), pues en trabajo de tesis hallaron un coeficiente de correlación ($r=0,845$, $\text{sig}=0,000$) lo cual es positiva fuerte esto quiere decir existe una relación entre ellas pues si incrementa la cultura en las personas pasivas cumplirá mejor sus obligaciones.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

Tras el análisis de los resultados, se ha determinado que el nivel conciencia tributaria de los microempresarios del mercado Municipal de Requena es medio (31%), se debe a que a veces tiene suficiente conocimiento de normas tributarias vigentes; como también a veces prefieren pagar antes de la fecha para evitar se le declare moroso; también consideran que el pago de sus tributos a veces contribuye con la sociedad.

Los resultados indican un nivel de cumplimiento tributario de los microempresarios de Requena, medio alcanzando un 27%, lo cual indica que, frecuentemente pagan sus tributos de acuerdo a la agenda establecida; sin embargo, es cierto que han recibido, a veces, penalizaciones de SUNAT por no respetar las fechas límite a la hora de declarar los ingresos.

La relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales es estadísticamente significativa, con un coeficiente de correlación de 0,791 y una significancia estadística de 0,00 (altamente positiva).

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

Se recomienda a los microempresarios del mercado Municipal de Requena, que participen constantemente en programas de educación tributaria, con el objetivo de lograr una mejor comprensión y concientización sobre el tema, esto les ayudará a lograr una mayor eficacia y un mejor conocimiento para asumir con responsabilidad sus obligaciones tributarias.

Se sugiere a los microempresarios del mercado Municipal de Requena que se comprometan con la conciencia tributaria, lo que les permitirá cumplir con sus obligaciones fiscales, regularizar sus situaciones y lograr el óptimo funcionamiento y desarrollo del mercado, para así cumplir cabalmente con sus obligaciones tributarias, logrando el bienestar de la economía del municipio.

A los microempresarios del Mercado Municipal de Requena se les recomienda, cumplir de manera responsable con todas sus obligaciones tributarias, en caso de tener duda sobre estas responsabilidades, se debe acercar con un contador para orientarles sobre lo que deben hacer. El cumplimiento de todos los requerimientos tributarios les ayudará a evitar problemas financieros futuros y a garantizar el éxito de sus negocios.

CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Acero, M. M. (2020). *Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019*. Tesis pregrado, Universidad Continental, Mollendo, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/903>
- Arellano, K., & Lozano, E. J. (2020). *Taller de cultura tributaria y percepción del cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Jerusalén, La Esperanza 2019*. Tesis pregrado, Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/55157>
- Barberan, N. J., Bastidas, T. G., Santillan, R. G., Manosalvas, C. A., & Peña, M. A. (2019). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas cumplimiento tributario de las microempresas. *Revistas Espacios*, 41(8), 1-19. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/20410819.html>
- Bobadilla, F. Y., & Urquía, E. K. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali*. Tesis pregrado, Universidad Peruana Unión, Lima, Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/3058>
- Chinchay, D. C., Supo, E., & Tenitana, S. V. (2021). *La Educación Tributaria y la Formación de la Conciencia Tributaria en los Alumnos de la I.E Annie Soper, Año 2021*. Tesis Pregrado, Universidad Nacional Del Callao, Callao, Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12952/5905>
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento renacyt*. Lima. <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/informacion-cti/reglamento-del-investigador-renacyt>
- Dávila, R., & Pintado, E. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del distrito de San José de Lourdes, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 266-272.

<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/331/205>

- Enriquez, M., & Rosales, T. K. (2021). *La Conciencia Tributaria de los Comerciantes en las Galerias Super del Distrito de Huánuco - 2020*. Tesis Pregrado, Universidad De Huanuco, Huánuco, Perú. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2753>
- Eugenio, C., Carlos, L. M., & Delgado, L. D. (2019). *El Régimen Mype Tributario y su Incidencia en la Recaudación Tributaria por la Sunat en la Región de Huánuco - 2017*. Tesis pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/4796>
- Gusti, M. D., I Ketut, B., Triyana, H., & Ketut, S. (2022). The Effect of Taxpayer Awareness, Tax Services Value Added Tax Understanding on Corporate Taxpayer Payment Compliance. *European Journal of Business and Management Research*, 7(4), 82-86. <http://dx.doi.org/10.24018/ejbmr.2022.7.4.1350>
- Hantono. (2021). The Impact Tax Knowledge, Tax Awareness, Tax Morale Toward Tax Compliance Boarding House Tax. *International Journal Of Research -Granthaalayah*, 9(1), 49-65. <https://doi.org/10.29121/granthaalayah.v9.i1.2021.2966>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología De La Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- Huyen, L., Bui, M., & Nguyen, G. (2021). Factors Affecting Electronic Tax Compliance of Small and Medium Enterprises in Vietnam. *The Journal of Asian Finance, Economics and Business*, 8(1), 823-832. <https://doi.org/10.13106/jafeb.2021.vol8.no1.823>
- Juana, P. M. (2021). *La Cultura Tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Mercado Mayorista de Jauja, 2021*. Tesis pregrado, Universidad De Huanuco, Huánuco, Perú. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3040>
- Mendoza, J., & Vigo, D. A. (2021). *Cultura tributaria y su relación en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los Restaurantes de la*

- ciudad de Chachapoyas - 2020*. Tesis pregrado, Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/75833>
- Mendoza, R., & Huamán, G. T. (2021). *Conciencia Tributaria y su Influencia en la Formalización de las Mypes del Centrocomercial Constitución-Huancayo*. Tesis Pregrado, Universidad Nacional Del Centro Del Perú, Huancayo, Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/7298>
- Nicasio, M. S., & Neira, M. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019*. Tesis pregrado, Universidad Peruana Unión, Lima, Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/4556>
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación y Cultura*, 9(4), 1-8. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574>
- Peña, M., & Nuñez, C. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 51-62. <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/76/308>
- Quispe, J. R., & Sumari, W. E. (2020). *Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Unido Santa María de la Ciudad de Juliaca, 2020*. Tesis pregrado, Universidad Peruana Unión, Juliaca, Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/3748>
- Ramirez, E., Jamanca, R., Huaranga, H., Fernandez, W., & Uribe, L. (2022). Cultura tributaria e intención de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios. *Revista LLALLIQ*, 28(10), 21-36. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/924/1045>
- Rosas, C. E., & Castro, O. F. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. *Revista de Investigación y Cultura*, 5(2), 1-6. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). *Educación tributaria y aduanera en la Educación Básica*. Perú: SUNAT. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-12/Enlace_guia_docentes_secundaria_0.pdf

- Tarrillo, C. E. (2022). *Auditoria Tributaria Preventiva para el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la Empresa 2b Ingeniería Y Construcción S.A.C, Cajamarca*. Tesis Pregrado, Universidad Señor de Sipan , Pimentel, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/10012>
- Trinidad, H., Trinidad, S., & Seminario-Unzueta, R. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Revista de investigación científica ágora*, 9(1), 65-73. <https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/206/169>
- Zavala, A. (2019). *Propuesta de Mejora de la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Grifo Inversiones y Servicios Petromax E.I.R.L. del Distrito de Uchiza, 2018*. Tesis Pregrado, Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, Huánuco, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/15891>

ANEXOS

1. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Pregunta de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Tipo y diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumento de recolección
<p>Conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.</p>	<p>Problema general ¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022?</p> <p>Problemas específicos 1. ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022? 2. ¿Cuál es nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.</p> <p>Objetivos específicos 1. Conocer el nivel de conciencia tributaria de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022. 2. Conocer el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.</p>	<p>Hipótesis general Hi: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.</p> <p>Hipótesis específicas Hi₁: El nivel de conciencia tributaria es bajo en los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022. Hi₂: El nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias es bajo en los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022.</p>	<p>Tipo de estudio: Aplicada</p> <p>Diseño de estudio: No experimental</p>	<p>Población: Estuvo compuesta por 245 microempresarios.</p> <p>Muestra: Estuvo compuesta por 51 microempresarios.</p> <p>Procesamiento de datos: Excel y SPSS</p>	<p>Instrumento: Cuestionario</p>

2. Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA PARA LOS MICROEMPRESARIOS

La presente encuesta tuvo como propósito conocer el nivel de conciencia tributaria de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022, por lo tanto, se le pide que lea detenidamente cada ítem, posteriormente responda con veracidad y honestidad según la siguiente escala de medición:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nº	Dimensiones	Escala de medición				
	Conocimiento tributario					
1	Cree usted que la socialización de su entorno familiar y social desde su primera infancia influyó para cumplir con el pago de sus impuestos.	1	2	3	4	5
2	Considera que tiene suficiente conocimiento de normas tributarias vigentes.	1	2	3	4	5
3	Conoce que requisitos tiene el régimen donde está inscrito.	1	2	3	4	5
4	Como contribuyente conoce el procedimiento de las declaraciones que se realizan de manera mensual.	1	2	3	4	5
5	Tiene conocimiento sobre las infracciones a pagar en el caso de incumplir con la obligación tributaria.	1	2	3	4	5
	Actitudes					
6	Prefiere pagar antes de la fecha para evitar se le declare moroso.	1	2	3	4	5
7	Cuando se realiza charlas de información tributaria que brinda la SUNAT o la Municipalidad, asiste usted a ellas.	1	2	3	4	5
8	Tiene tolerancia a las conductas evasoras de tributos.	1	2	3	4	5
	Prácticas					
9	Lleva los libros contables exigidos por la normativa tributaria	1	2	3	4	5
10	Informa con honestidad todos sus ingresos a la SUNAT.	1	2	3	4	5
11	Considera que el pago de sus tributos contribuye con la sociedad.	1	2	3	4	5

ENCUESTA PARA LOS MICROEMPRESARIOS

La presente encuesta tuvo como propósito conocer el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Municipal de Requena 2022, por lo tanto, se le pide que lea detenidamente cada ítem, posteriormente responda con veracidad y honestidad según la siguiente escala de medición:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nº	Dimensiones	Escala de medición				
	Pago de la obligación tributaria					
1	Cumple con emitir o entregar su boleta de venta a sus clientes.	1	2	3	4	5
2	Usted paga sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos.	1	2	3	4	5
3	Usted maneja un control de sus ventas mensuales al momento de declarar sus impuestos.	1	2	3	4	5
	Cronograma de obligaciones tributarias					
4	Conoce usted el cronograma de pagos para declarar las ventas.	1	2	3	4	5
5	Cree usted que el calendario de vencimiento favorece al cumplimiento de pagos de sus obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
6	Cumple en declarar sus impuestos tributarios dentro del plazo fijado.	1	2	3	4	5
	Infracciones y sanciones tributarias					
7	Alguna vez ha recibido infracciones tributarias que afectaron a su negocio.	1	2	3	4	5
8	Alguna vez ha recibido sanciones tributarias por parte de la SUNAT.	1	2	3	4	5
9	Alguna vez ha recibido multas por parte de la SUNAT.	1	2	3	4	5

3. Estadística complementaria

Análisis de fiabilidad

Escala: Conciencia tributaria

Resumen del procesamiento de los casos		
	N	%
Válidos	51	100,0
Casos Excluidos ^a	0	,0
Total	51	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,962	11

Escala: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Resumen del procesamiento de los casos		
	N	%
Válidos	51	100,0
Casos Excluidos ^a	0	,0
Total	51	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,955	9

4. Consentimiento informado

Por la presente declaro que he leído cuestionario de la investigación titulada:

.....
.....
....., del Sr. tiene
como objetivo medir

He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante.

Nombre del participante:

.....

Su participación en este estudio no implica ningún riesgo de daño físico ni psicológico para usted. Es así que todos los datos que se recojan, serán estrictamente **anónimos y de carácter privados**. Asimismo, los datos entregados serán absolutamente **confidenciales** y sólo se usarán para los fines científicos de la investigación. El responsable de esto, en calidad de **custodio de los datos**, será el Investigador Responsable del proyecto, quien tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento de los datos, el resguardo de la información registrada y la correcta custodia de estos.

Desde ya le agradecemos su participación.

.....

NOMBRE

Investigador Responsable